**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**
Asunción, Paraguay

**IAC Nº 02/2023**

**INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Descripción del Llamado: | | | **Servicio de monitoreo de alarma** | | |
| Proveedor adjudicado: | | **Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.** | | RUC: | 80025550-0 |
| Mes y año de prestación del servicio: | | | **ENERO/ 2023** | | |
| Tipo Contratación y N°: | | CD 09/2021 | | ID N°: | 393797 |
| Contrato N°: | 07/2021 | Inicio: | 01/NOV/2021 | Vigencia: | 01/NOV/2024 |
| Administrador de Contrato: | | Guido Mora. - | | | |

El Administrador de Contrato, en virtud de la Res. CNV N° 99 I/19 y el Memorándum ADM de fecha 19 de setiembre de 2019, informa sobre el grado de cumplimiento del servicio adjudicado en el marco del contrato citado precedentemente, y cuyas especificaciones técnicas incluyen:

- Monitoreo con respuesta de patrullas 24 horas.
- Provisión de equipos: Panel de Control, Teclado remoto, 6 Sensores de aperturas y 7 Sensores de movimiento.
- Sistema alternativo para el monitoreo y emisión de mensajes de alarmas en casos de falta de energía eléctrica y corte de líneas telefónicas.
- Capacidad de funcionamiento automático mínimo de 12 horas en caso de corte en el suministro de energía eléctrica.
- Acceso web a la cuenta de monitoreo para control 24 horas para obtener informaciones. Asistencia de técnicos para verificación, reparación, programación, para casos de mal funcionamiento de equipos sin costo adicional para la convocante.

**VERIFICACIÓN SOBRE ENTREGA DEL SERVICIO:**

La conexión a la central de monitoreo de la empresa SIT S.A. no presentó anomalías. Asimismo, todos los eventos de alerta detectados por la empresa han sido comunicados a los respectivos contactos de nuestra institución.

**CONCLUSIÓN:**

Conforme a las cláusulas establecidas en el Contrato Nº 07/2021, las especificaciones técnicas, los antecedentes verificados, y los controles sobre la prestación del servicio de monitoreo de alarmas del local sede de la CNV se concluye que: la empresa Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. ha cumplido razonablemente con el servicio de monitoreo a la fecha del presente informe. No obstante, y para el pago del servicio, se sugiere al encargado/a de Tesorería la verificación sobre el grado de cumplimiento en la presentación de los documentos requeridos en el PBC y la Resolución CGR N° 605/2022.

Es mi informe.

Asunción, 02 de febrero de 2023

GUIDO ALEXANDER MORA BENITEZ
Firmado digitalmente por GUIDO ALEXANDER MORA BENITEZ
.....
Administrador de Contrato

.....
V° Bº Dirección Administrativa



*Aviadores del Chaco N° 1669 casi San Martín, Edif. AYMAC I - Teléf.: 606 - 055 (R.A.) - C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209*
*E-mail: cnv@cnv.gov.py - Página WEB: www.cnv.gov.py*